

LAS DELICIAS S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ª. y 2ª. Convocatoria)

Se convoca a los Señores Accionistas de LAS DELICIAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1 de agosto de 2012 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el Estudio "JM de IPARRAGUIRRE & ASOC." Sito en Avda. Corrientes N° 832 piso 2 de la ciudad de Rosario, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente;
- 2) Consideración de la gestión del Directorio;
- 3) Disolución de la sociedad.

4) EL DIRECTORIO

\$ 75 172101 Jul. 10 Jul. 16

EL DURAZNO S.A.

LAS PETACAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "El Durazno S.A.", a realizarse el día 31 de julio de 2012, a las 17 y 18 horas respectivamente, en la sede social sita en Calle 7 N° 63 de Las Petacas, Provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la designación de un accionista para la firma del acta.
- 2) Consideración de la designación del Presidente de la Asamblea.
- 3) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad, a tenor de lo dispuesto por el artículo 94 de la ley 19.550.
- 4) Consideración de la designación de uno o más liquidadores.
- 5) Consideración de la designación de una o más personas para diligenciar el trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio y demás trámites ante los organismos competentes.

EL DIRECTORIO

\$ 75 172083 Jul. 10 Jul. 16

FUNDACION PARA EL

DESARROLLO DE CAÑADA

DE GOMEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE CAÑADA DE GOMEZ, convoca a los representantes de las entidades fundadoras a la Asamblea General Ordinaria de Fundadores, que se llevará a cabo el día Martes 31 de Julio de 2012 a las 14:00 horas en sus oficinas, Mitre 746, en un todo de acuerdo con el Art. 37 del Estatuto Social.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos miembros para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio comprendido entre el 1° de Abril de 2011 y el 31 de Marzo de 2012, presentado por el Consejo de Administración.
- 3) Informe de la Junta Fiscalizadora.
- 4) Renovación parcial del Consejo de Administración - Art. 10, 11 y 12 del Estatuto Social. Por finalización de mandato y por el término de dos años se elegirán: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente, dos Síndicos Titulares, un Síndico Suplente.

2da. Convocatoria: 15:00 horas.

MARCELO COGNO

Presidente

HECTOR SILVA

Secretario

\$ 44 172126 Jul. 10 Jul. 11

MUTUAL PRO-FRUT DE CORONDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados de la MUTUAL PRO-FRUT DE CORONDA, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 04 de Agosto de 2012, a las 21 horas, en el local de calle San Martín 1554 de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, con los motivos que llevaron a la realización de la Asamblea fuera de término, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30/06/2011 y 30/06/2012.
- 3) Rendición de Convenios.
- 4) Retribuciones a integrantes de la Comisión Directiva.
- 5) Renovación total de Comisión Directiva.
- 6) Determinación de las cuotas sociales para el período 2012/2013.

CARLOS D. BIANCHI

Secretario

Nota: Art. 37 del Estatuto Social: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el Artículo 16° y los que el presente estatuto establezca una mayoría superior. La Asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el Orden del Día. Cuando la Asamblea resuelva pasar a cuarto intermedio, que podrá hacerlo, una o más veces, dentro de un plazo total de treinta (30) días a contar desde el día siguiente a la iniciación del acto, se ejecutará el siguiente procedimiento: a) Dejar constancia en el acta del día, la hora y el lugar de la reanudación; b) De cada reunión se confeccionará acta observando los requisitos exigidos por el organismo de aplicación; c) Si motivos excepcionales lo justifican la Asamblea podrá resolver la continuación del acto en otro local, siempre que el mismo este situado dentro de la jurisdicción del domicilio de la mutual. Esta medida se resolverá con el voto favorable de las tres cuartas partes de los asociados presentes; d) Al reanudarse la asamblea, luego del cuarto intermedio, pueden participar los asociados que no se encontraban presentes al iniciarse la misma y firmar el Libro de Asistencia; e) La Asamblea deberá comunicar fehacientemente a los asociados ausentes, informándose del pase a cuarto intermedio. Establecerá el modo de hacerlo, que podrá ser, entre otros, alguno de los siguientes. Telegrama, nota, aviso publicitario. De ello quedará constancia en el Acta. Dentro de las cuarenta y ocho horas de haberse dispuesto la Asamblea el cuarto intermedio, deberá comunicar la novedad al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y al organismo competente de la provincia indicando día, hora y lugar de la reanudación y los puntos del Orden del Día pendiente de consideración. El plazo de treinta (30) días a que se refiere este artículo podrá ser ampliado por una sola vez y por el mismo tiempo por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y el organismo competente de la provincia, a solicitud de la Mutual, cuando motivos debidamente fundamentados los justifiquen.

\$ 50 172117 Jul. 10

ARCORE S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 2012 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el local de calle Lamadrid N° 3085, de esta ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente suscriban el acta de la presente asamblea;
- 2) Consideración de las remuneraciones y retribuciones en exceso art. 261 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales a los Sres. Directores;
- 3) Consideración de los documentos que menciona el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, referidos al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011 y de la gestión cumplida por el Directorio y sindicatura en dicho periodo;
- 4) Consideración de la distribución y/o imputación del Resultado del Ejercicio propuesto por el Directorio;
- 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. C.P.N. Juan Carlos Almeida y C.P.N. Héctor Duarte.

Santa Fe, Julio de 2012.

EL DIRECTORIO.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19550.

\$ 75 172154 Jul. 10 Jul. 16
